



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACUSE
TERESA TRUJILLO LEON

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4795/2018

BITÁCORA: 07/G1-0086/06/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de Julio de 2018

DESPACHADO

10 JUL 2018

DELEGACION
FEDERAL

TRABAJANDO POR UN MEJOR FUTURO AMBIENTAL, S.P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/3004/12 de fecha 19 de Octubre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Rosalia, Comitán de Domínguez, G-07-019-ROS-001/12, Semillas, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 67.000 Kilogramos de semilla	2	261	262	20563304	20563305
Ejido Santa Rosalia, Comitán de Domínguez, G-07-019-ROS-001/12, Semillas, <i>Pinus oaxacana</i> , (Pino), 236.000 Kilogramos de semilla	3	263	265	20563306	20563308
Ejido Santa Rosalia, Comitán de Domínguez, G-07-019-ROS-001/12, Semillas, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 218.000 Kilogramos de semilla	3	266	268	20563309	20563311
Ejido Santa Rosalia, Comitán de Domínguez, G-07-019-ROS-001/12, Semillas, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 382.000 Kilogramos de semilla	3	269	271	20563312	20563314
Ejido Santa Rosalia, Comitán de Domínguez, G-07-019-ROS-001/12, Semillas, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Ciprés), 327.000 Kilogramos de semilla	3	272	274	20563315	20563317

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

C.c.e.p. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0086/06/18

ALG/RTR/CASL/ASO/jmmc/MAYAO

